

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-2328



Fecha de ingreso:13-07-2022
Renovaciones:0

Fecha de emisión:08-02-2023

Folio:2022-2328

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE FRANCISCO I. MADERO (16 DE SEPTIEMBRE) L-02 M-29 COL. CONCORDIA

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO PALETA Y ADOSADO. O-22-51

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 14.00 M. DE ALTURA TOTAL Y PANTALLA DE 4.00 X 2.00 M., Y ADOSADO EN ACCESO PPAL. - O-22-51

Vigencia de póliza: 01-01-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-280-028-00003-00-0000

Propietario: JM3 CLUSTER ADMINFIFI, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALL 16 DE SEPTIEMBRE L-02 M-29 COLONIA CONCORDIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS	2,886.60
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		14,240.56
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 20,013.76

ESTADOS DE INGRESOS VIGENTE.

202

Dis

I.- El anuncio deberá ser colocado en la zona de acceso vehicular, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- El anuncio tendrá una vigencia por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 08-02-2023 9:26:24

Usuario:

Dirección: null

302c02145555e19790e62726085976f20b7ce4f6097342bb02144a534c1225912d50196d4bb47901acbb70e08efa